

Informe N° IC-O-2018-217

**COMISIÓN DE USO DE SUELO
-EJE TERRITORIAL-**

ORDENANZA	FECHA	SUMILLA
PRIMER DEBATE		
SEGUNDO DEBATE		
OBSERVACIONES:		

Señor Alcalde, para su conocimiento y del Concejo Metropolitano de Quito, remitimos el siguiente Informe emitido por la Comisión de Uso de Suelo, con las siguientes consideraciones:

1.- ANTECEDENTES:

- 1.1. El Lcdo. Pablo Melo, Director (S) de la Unidad Especial "Regula Tu Barrio", mediante oficio No. UERB-1826-2017 de 28 de diciembre de 2017, a fojas 120 del expediente, remite el expediente íntegro No. 79-ZT correspondiente al Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social, denominado "Tababela Sector Guambi", ubicado en la Parroquia de Tababela, para la aprobación del Concejo Metropolitano de Quito.
- 1.2. Mediante oficio No. A0036 de 18 de enero de 2018, a fojas 123 del expediente, el señor Alcalde Metropolitano, indica que el proyecto normativo sobre el Asentamiento Humano en referencia, corresponde a iniciativa del Ejecutivo Metropolitano.
- 1.3. Con oficio No. SG-0269 de 23 de enero de 2018, a fojas 124 del expediente, el Secretario General del Concejo realiza la revisión de requisitos formales del referido proyecto normativo, mismo que es calificado y remitido a la Comisión competente para su conocimiento y dictamen.
- 1.4. La Comisión de Uso de Suelo en sesión extraordinaria realizada el 24 de julio de 2018, analizó la petición del Director (S) de la Unidad Especial "Regula Tu Barrio", para el cambio de zonificación del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado en referencia y la aprobación de la Ordenanza correspondiente.

2. INFORME SOCIO ORGANIZATIVO, LEGAL Y TÉCNICO:

- 2.1. Mediante Informe Socio Organizativo, Legal y Técnico N° 14-UERB-OC-SOLT-2017, a fojas 102-108 del expediente, el Arq. Carlos Lizarzaburu, Delegado de la Dirección de la Unidad Especial Regula Tu Barrio-Oficina Central, emite su informe técnico, el que en su parte pertinente manifiesta lo siguiente:



SECRETARÍA GENERAL DEL
CONCEJO

1 de 4

db

"(...)"

Cambio de Zonificación	APLICA (SI-NO)	Zonificación:	A1 (A602-50)
	SI	Lote Mínimo:	600 m2
		Formas de Ocupación:	(A) Aislada
		Uso principal del suelo:	(RR1) Residencial Rural 1

"(...)"

2.2. Mediante Informe Técnico N° 294-AT-DMGR-2017, adjunto al oficio No. SGSG-DMGR-AT-2017-1313, de 18 de diciembre de 2017, a fojas 17 del expediente, el Sr. Christian Rivera, Director Metropolitano de Gestión de Riesgos, de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, en su parte pertinente, señala lo siguiente:

"La zona en estudio, una vez realizada la inspección técnica al AHHYC "Tababela Sector Guambi" de la Parroquia Tababela, considerando las amenazas, elementos expuestos y vulnerabilidades se determina que:

- **Riesgo por movimientos en masa:** el AHHYC "Tababela Sector Guambi" en general presenta un Riesgo Bajo Mitigable frente a movimientos de remoción en masa. Esto debido a que no se observaron condiciones físicas en el terreno que representen amenaza significativa, las condiciones de exposición son muy bajas, por lo que se espera poca o nula probabilidad que ocurran movimientos en masa que puedan ocasionar daños o pérdidas.
- **Riesgo por eventos sísmicos:** de manera general, todo el AHHYC "Tababela Sector Guambi" de la Parroquia Tababela presenta condiciones de Riesgo Moderado Mitigable, debido a la vulnerabilidad de sus construcciones.
- **Riesgo por fenómenos volcánicos:** el principal fenómeno volcánico al que está expuesto el AHHYC "Tababela Sector Guambi" de la Parroquia Tababela, así como la región oriental del DMQ, es la potencial caída de piroclastos (material sólido de tamaño ceniza y/o lapilli) de los volcanes Guagua Pichincha, Cotopaxi, o Reventador; ante esta amenaza se presenta un Riesgo Bajo Mitigable.

Por lo tanto, la DMGR sugiere que es Factible continuar con el proceso de regularización del AHHYC "Tababela Sector Guambi", ya que siguiendo las recomendaciones que se describen en este informe, contribuirá a garantizar la reducción del riesgo en la zona en análisis (...)".

3. DICTAMEN DE LA COMISIÓN:

La Comisión de Uso de Suelo, luego de analizar el expediente en sesión extraordinaria realizada el martes 24 de julio de 2018, con fundamento en los informes técnicos y en los artículos 57, literales a) y x), 87 literales a) y v), 322 y 326 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización; las Disposiciones Transitorias Quinta, Sexta y Décima de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial y Gestión de Uso de Suelo; y, el artículo 31 de la Ordenanza Metropolitana No. 0172, relativa al Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito; y, los artículos 25 y 45 de la

Ordenanza Metropolitana No. 003, que regula la conformación, funcionamiento y operación de las Comisiones del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, emite **DICTAMEN FAVORABLE**, para que el Concejo Metropolitano conozca el proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio 5548550 sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Tababela Sector Guambi", a favor de sus copropietarios y asigne a los lotes fraccionados de dicho asentamiento el cambio de zonificación a A1 (A602-50), Lote mínimo 600 m²; Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada; Uso Principal del Suelo (RR1) Residencial Rural 1. Los lotes fraccionados mantendrán la clasificación del suelo vigente esto es (SRU) Suelo Rural.

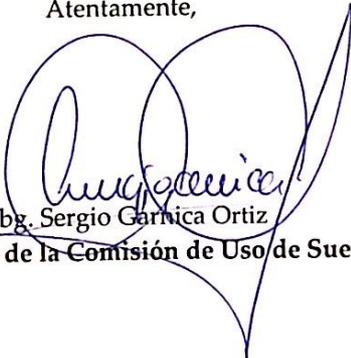
Se aprueban por excepción los siguientes lotes de menor superficie: 1, 4, 5 y 6.

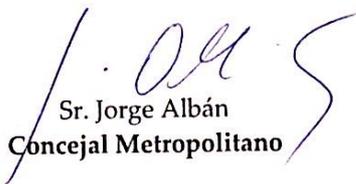
Se aprueba el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de conformidad a las especificaciones técnicas constantes en el Informe N° 14-UERB-OC-SOLT-2017, de la Unidad Especial "Regula Tu Barrio"; y, de las recomendaciones de riesgo constantes en el informe N° 294-AT-DMGR-2017, adjunto al oficio No. SGSG-DMGR-AT-2017-1313, de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad.

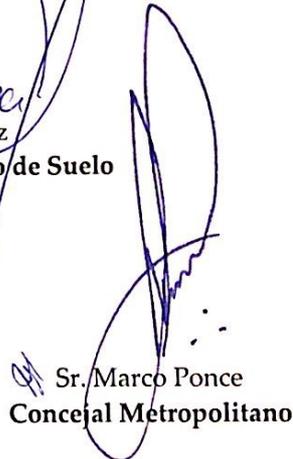
Se deja expresa constancia que la estructura sismoresistente de las edificaciones presentes y futuras, así como la ejecución de las obras de mitigación serán de exclusiva responsabilidad de los moradores del barrio.

Dictamen que la Comisión pone a consideración del Concejo Metropolitano, salvo su mejor criterio.

Atentamente,


Abg. Sergio Garnica Ortiz
Presidente de la Comisión de Uso de Suelo


Sr. Jorge Albán
Concejal Metropolitano


Sr. Marco Ponce
Concejal Metropolitano

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Y. Venegas	GC	2018-08-02	
Revisado por:	R. Delgado	GC	2018-08-02	

(2017-194134)

178

Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito			
Registro Entrega Expedientes			
Concejales	Fecha entrega		Fecha devolución
Abg. Sergio Garnica Ortiz	2-8-18	16	24-08-2018
Sr. Jorge Albán	21-8-18	3	28-8-18
Sr. Marco Ponce	28-8-18	1	29-8-18
Entrega Alcaldía Metropolitana	Fecha		Recepción

Handwritten mark

Quito, 14 de Agosto de 2014
 Auto N. 14/000
 14/000/2014-000000

Atento a la solicitud de la Compañía de Seguros de Vida y Retiro S.A. (C.S.V.R.), inscrita en el Registro Mercantil de Quito, con N. de Inscripción 14/000/2014-000000, para que se le otorgue el aval necesario para la emisión de pólizas de seguro de vida y retiro.

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en materia de competencia funcional.

Considerando:

Que la C.S.V.R. es una sociedad de seguros de vida y retiro, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, con N. de Inscripción 14/000/2014-000000, y que se le ha otorgado el aval necesario para la emisión de pólizas de seguro de vida y retiro, en virtud de la resolución N. 14/000/2014-000000, emitida por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo de Quito, el 14 de agosto de 2014.

Que la C.S.V.R. es una sociedad de seguros de vida y retiro, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, con N. de Inscripción 14/000/2014-000000.

Resolución:

Se otorga el aval necesario para la emisión de pólizas de seguro de vida y retiro, en virtud de la resolución N. 14/000/2014-000000, emitida por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo de Quito, el 14 de agosto de 2014.

En fe de lo cual, se expide la presente resolución, en Quito, a los 14 días del mes de agosto de 2014.

Nombre	Apellido	C.I.	C.E.	Función
Dr. [Nombre]	[Apellido]	[C.I.]	[C.E.]	Jefe de Sala
[Nombre]	[Apellido]	[C.I.]	[C.E.]	[Función]
[Nombre]	[Apellido]	[C.I.]	[C.E.]	[Función]

- Se otorga el aval necesario para la emisión de pólizas de seguro de vida y retiro, en virtud de la resolución N. 14/000/2014-000000, emitida por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo de Quito, el 14 de agosto de 2014.
- Se otorga el aval necesario para la emisión de pólizas de seguro de vida y retiro, en virtud de la resolución N. 14/000/2014-000000, emitida por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo de Quito, el 14 de agosto de 2014.
- Se otorga el aval necesario para la emisión de pólizas de seguro de vida y retiro, en virtud de la resolución N. 14/000/2014-000000, emitida por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo de Quito, el 14 de agosto de 2014.
- Se otorga el aval necesario para la emisión de pólizas de seguro de vida y retiro, en virtud de la resolución N. 14/000/2014-000000, emitida por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo de Quito, el 14 de agosto de 2014.
- Se otorga el aval necesario para la emisión de pólizas de seguro de vida y retiro, en virtud de la resolución N. 14/000/2014-000000, emitida por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo de Quito, el 14 de agosto de 2014.
- Se otorga el aval necesario para la emisión de pólizas de seguro de vida y retiro, en virtud de la resolución N. 14/000/2014-000000, emitida por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo de Quito, el 14 de agosto de 2014.

CONSEJO

14/000/2014-000000

Ticket#2017-194134 — Of. 1826 Envío de expediente original del Barrio "Tababela sector Guambi"

Información del ticket

Antigüedad: 5 d 3 h
Creado: 29/12/2017 - 04:48
Creado por: Vivero Vinueza Geovana
Estado: abierto
Bloqueo: bloqueado
Prioridad: 3 normal
Cola: ALCALDIA METROPOLITANA

Identificador del cliente: regulatubarrio@hotmail.sc
Tiempo contabilizado: 0
Propietario: Pezantes de Janon María Eugenia

Información del cliente

Nombre: UNIDAD ESPECIAL
Apellido: REGULA TU BARRIO
Identificador de usuario: regulatubarrio@ho[...]
Correo: regulatubarrio@ho[...]

🔍 Tickets abiertos (cliente) (497)

Artículo #3 – Actualización del propietario!

Creado: 03/01/2018 - 08:22 por Armas Sanchez Ximena Del Carmen
De: Ximena Del Carmen Armas Sanchez
Asunto: Actualización del propietario!
Adjunto (MAX 8MB): 2018-SGC-0034.pdf , 175.7 KBytes

VA ALCALDIA 2018-SGC-0034

C.C. UNIDAD REGULA TU BARRIO

Artículo #2 – Actualización del propietario!

Creado: 03/01/2018 - 08:21 por Armas Sanchez Ximena Del Carmen
De: Ximena Del Carmen Armas Sanchez
Asunto: Actualización del propietario!

Oficio No.: SG- 0034-

Quito D.M., - 2 ENE. 2018

Ticket GDOC: 2017-194134

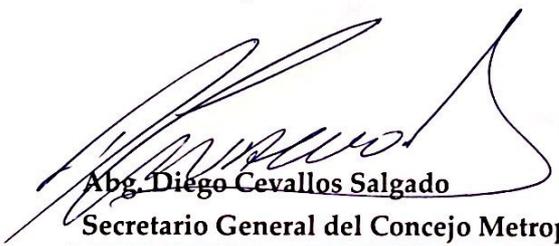
Doctor
Mauricio Rodas Espinel
Alcalde Metropolitano
Presente

Asunto: Proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 5548550, sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "Tababela Sector Guambi", a favor de sus copropietarios.

De mi consideración:

En atención al oficio No. UERB-1826-2017, de 28 de diciembre de 2017, suscrito por el Lic. Pablo Melo, Director Ejecutivo (S) de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, recibido en esta Secretaría el 29 de diciembre del mismo año, relacionado con el proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 5548550, sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "Tababela Sector Guambi", a favor de sus copropietarios; conforme lo previsto en el artículo 12 de la Resolución de Concejo No. C 074 y previo a remitir el expediente a la Comisión correspondiente, solicito a usted de la manera más cordial se sirva señalar si asume la iniciativa normativa en referencia.

Atentamente,


Abg. Diego Cevallos Salgado

Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	D. Cevallos	Secretaría	2018-01-02	

Adjunto: Oficio No. UERB-1826-2017, de 28 de diciembre de 2017, junto con expediente
Ejemplar 1: Destinatarios
Ejemplar 2: Archivo numérico
Ejemplar 3: Archivo de antecedentes
Ejemplar 4: Secretaría General del Concejo
CC: Con copia para conocimiento
Ejemplar 5: Unidad Especial Regula Tu Barrio

SECRETARÍA GENERAL DEL
CONCEJO

Oficio No.: SG- 0034

Quito D.M., - 2 ENE. 2018

Ticket GDOC: 2017-194134

Doctor

Mauricio Rodas Espinel

Alcalde Metropolitano

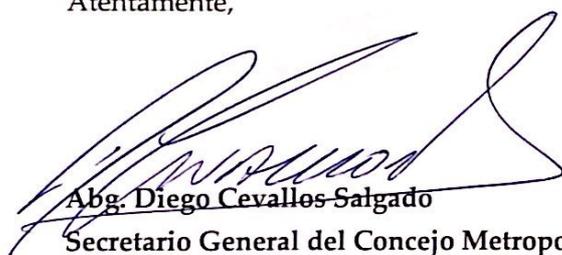
Presente

Asunto: Proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 5548550, sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "Tababela Sector Guambi", a favor de sus copropietarios.

De mi consideración:

En atención al oficio No. UERB-1826-2017, de 28 de diciembre de 2017, suscrito por el Lic. Pablo Melo, Director Ejecutivo (S) de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, recibido en esta Secretaría el 29 de diciembre del mismo año, relacionado con el proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 5548550, sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "Tababela Sector Guambi", a favor de sus copropietarios; conforme lo previsto en el artículo 12 de la Resolución de Concejo No. C 074 y previo a remitir el expediente a la Comisión correspondiente, solicito a usted de la manera más cordial se sirva señalar si asume la iniciativa normativa en referencia.

Atentamente,



Abg. Diego Cevallos Salgado

Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	D. Cevallos	Secretaría	2018-01-02	

Adjunto: Oficio No. UERB-1826-2017, de 28 de diciembre de 2017, junto con expediente
 Ejemplar 1: Destinatarios
 Ejemplar 2: Archivo numérico
 Ejemplar 3: Archivo de antecedentes
 Ejemplar 4: Secretaría General del Concejo
 CC: **Con copia para conocimiento**
 Ejemplar 5: Unidad Especial Regula Tu Barrio

SECRETARÍA GENERAL DEL
CONCEJO

Oficio No. UERB - 1826 - 2017

Quito DM, 28 de diciembre de 2017

Abogado
 Diego Cevallos S.
**SECRETARIO GENERAL DEL
 CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**
 Presente.

[Handwritten signature]
 29/12/2017

De mi consideración:

Para conocimiento y aceptación de la Comisión correspondiente, previa a la presentación y aprobación del Concejo Metropolitano, tengo a bien remitir el expediente íntegro **No. 79-ZT**, con documentación original, correspondiente al **ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL**, denominado **"TABABELA SECTOR GUAMBI"**, ubicado en la **PARROQUIA DE TABABELA**.

Para el efecto, se adjuntan los documentos habilitantes de la gestión realizada por ésta Unidad, y tener como fin la regularización:

1. Acta de Mesa Institucional No. 006-UERB-OC-2017, de 21 de diciembre de 2017.
2. Informe Técnico, Legal y Socio-Organizativo: No. 14-UERB-OC-SOLT-2017.
3. Proyecto de Ordenanza.
4. CD del Proyecto de Ordenanza.
5. Detalle de la documentación del expediente: Formato (F-ITADUERB01-01).

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

[Handwritten signature]
 Lcdo. Pablo Melo
**DIRECTOR (S) DE LA UNIDAD
 ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"**

Adj. **1 carpeta de 118 fojas útiles**
Detalle de cantidad de documentos

	Nombres	Sumilla
Revisado por:	Arg. Eduardo Game	<i>[Signature]</i>
Revisado por:	Abg. Daniel Cano	<i>[Signature]</i>
Realizado por:	Geovanna Vivero	<i>[Signature]</i>

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
 ALCALDÍA RECEPCIÓN
 Fecha: **29 DIC 2017** Hora **12:00**
 Nº. HOJAS **119**
 Recibido por: **Alex P.**

-1202

MEMORANDO No. 306-UERB-AZCA-2017

Para: Ab. Karina Subía
DIRECTORA UERB

De: Lcda. María José Cruz
COORDINADORA UERB-AZCA

Asunto: ENVÍO DEL EXPEDIENTE DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO, COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "EL REY"

Fecha: Quito, 28 de diciembre del 2017.

Sírvase encontrar adjunto, el expediente integro No. 229 C; correspondiente al Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social, denominado: **Comité Pro Mejoras del Barrio "El Rey"**, ubicado en la parroquia de Calderón.

El expediente consta de UNA carpeta bene con **262 hojas**, cuya documentación se identifica y enumera en la "hoja de detalle de cantidad de documentación".

Adjuntamos información y documentación que ha sido verificada por esta Coordinación, garantizando de esta manera su continuidad en el proceso, ante las autoridades competentes que conocen y aprueban la regularización de los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados.

Particular que ponemos a su consideración, para los fines pertinentes.

Cordialmente,



Lcda. María José Cruz
COORDINADORA UERB-AZCA

Elaborado por:	Cargo	Fecha	Sumilla
Ing. Paulina Vela	Gestor Socio Organizativo UERB- AZCA	28/12/2017	

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Recibido por: *Geovanny*
Fecha: 29 DIC. 2017

Of. 1831 Envío expediente del Barrio "El Rey"

impreso por Geovana Vivero Vinueza (geovana.vivero@quito.gob.ec), 29/12/2017 - 05:29:21

Estado	abierto	Antigüedad	0 m
Prioridad	3 normal	Creado	29/12/2017 - 05:28:57
Cola	CONCEJO METROPOLITANO::Secretaría General del I. Concejo	Creado por	Vivero Vinueza Geovana
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	regulatubarrio@hotmail.sc		
Propietario	dcevallos (Diego Sebastian Cevallos Salgado)		

Información del cliente

Nombre: UNIDAD ESPECIAL
Apellido: REGULA TU BARRIO
Identificador de usuario: regulatubarrio@hotmail.sc
Correo: regulatubarrio@hotmail.sc

Artículo # 1

De: "UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO" <regulatubarrio@hotmail.sc>
Para: CONCEJO METROPOLITANO::Secretaría General del I. Concejo
Asunto: Of. 1831 Envío expediente del Barrio "El Rey"
Creado: 29/12/2017 - 05:28:57 por cliente
Tipo: teléfono
Adjunto (MAX 8MB): Of_1831_Envío_expediente_original_Barrio_El_Rey.pdf (304.1 KBytes)

Se remite el Oficio No. UERB-1831-2017, mediante el cual se adjunta el expediente del barrio "El Rey", ubicado en la parroquia de Calderón.

Memorando No. UERB-OC-225-2017
Quito DMQ, 26 de Diciembre de 2017

PARA: Arq. Pablo Melo
DIRECTOR EJECUTIVO UERB (E)

DE: Arq. Carlos Lizarzaburu
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN UERB-OC

ASUNTO: Remito el Expediente del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social Denominado "Tababela Sector Guambi"

Por el presente remito a usted el Expediente íntegro No. 79 ZT, correspondiente al Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social Denominado "Tababela Sector Guambi"; ubicado en la Parroquia: Tababela; propiedad que se encuentra en: Derechos y Acciones; consta de una carpeta bene; cuya documentación se identifica y enumera en la "hoja de detalle de cantidad de documentos" adjunta; información y documentación que ha sido verificada y avalada por ésta Coordinación, garantizando de ésta manera su continuidad en el proceso ante las autoridades competentes que conocen y aprueban la regularización de los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados de Interés Social.

Atentamente,


Arq. Carlos Lizarzaburu
Delegado de la Dirección "UERB"-OC
Adm. Valle de los Chillos.
Adm. Valle de Tumbaco.
Adm. Manuela Sáenz.

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Recibido por: 
Firma:
Fecha:

217
 visto
 decisivo.

UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO



VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL EXPEDIENTE DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERES SOCIAL TABABELA SECTOR GUAMBI, POR PARTE DE LA COORDINACIÓN DE LA UERB DESCONCENTRADA: PREVIO A SER REMITIDOS A LA COMISIÓN RESPECTIVA PARA SU APROBACIÓN .

ASPECTO SOCIO-ORGANIZATIVO		
ITEM	PUNTO DE CONTROL	VALIDACIÓN DEL CONTROL
1	Listado actualizado de socios (Aplica cuando el AHHyC tiene personería jurídica). El nombramiento y el listado concuerda con el documento emitido por el Organismo de Regulación y Control.	N/A
2	Listado actualizado de beneficiarios (Aplica cuando el AHHyC tiene derecho y acciones). Concuerda con el certificados actualizados del Registro de la Propiedad)	SI
ASPECTO LEGAL		
ITEM	PUNTO DE CONTROL	VALIDACIÓN DEL CONTROL
1	Certificado de gravámenes sin impedimento legal que obstaculice la aplicación de la Resolución de Partición Administrativa o Escrituración.	SI
2	Número de escritura y fechas concuerda con informe del responsable legal	SI
3	Cuando es derecho y acciones suma el 100%, o presenta el Certificado de Ventas actualizado emitido por el Registro de la Propiedad.	SI
ASPECTO TÉCNICO		
ITEM	PUNTO DE CONTROL	VALIDACIÓN DEL CONTROL
1	El Plano tiene como máximo 6 meses de haber sido elaborado con firma de responsabilidad del representante del AHHyC, el Profesional contratado por el AHHyC.	SI
2	El expediente contiene el IRM actualizado y certificado por la Administración Zonal correspondiente.	SI
3	El expediente tiene el documento habilitante de diferencia o excedente de área suscrito por la DMC	SI
4	El expediente tiene el informe técnico de la restitución del Borde Superior de Quebrada y/o Talud entregado por la DMC.	N/A
5	El expediente cuenta con el informe del replanteo vial emitido por la Coordinación de Gestión y Control de la Administración Zonal.	SI
6	El expediente tiene el informe técnico favorable de la medición y verificación del 100% de lotes, áreas verdes y espacios comunales suscritos por el Responsable Técnico.	SI
7	El plano tiene los cortes del terreno para identificar pendientes, quebradas y taludes transversales y longitudinal de levantamiento.	SI
8	El plano tiene cortes transversales de vías y pasajes	SI
9	El plano tiene el cronograma valorado de obras a ser ejecutadas	SI
10	El plano tiene la ubicación del predio	SI
11	El plano contiene el cuadro de datos conteniendo superficies y porcentajes del área total del predio a fraccionarse: área de afectación, área de vías, calzadas, aceras, área de protección, área útil, área de lotes, área verde, listado total de lotes con numeración continua, linderos (dimensiones del frente, laterales de los lotes y superficies).	SI

NOTA: TODOS LOS ITEM ANTES DESCRITOS, HAN SIDO VERIFICADOS, POR ESTA COORDINACIÓN PREVIO AL CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA MESA INSTITUCIONAL Y POSTERIOR ENVIO A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA

AVALADO POR:


 ARQ. CARLOS LIZABABURU
 DELEGADO DE LA DIRECCIÓN UERB-OC